

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

**MAT.: ACEPTA RENUNCIA DE YASNA ZÚÑIGA OLEA,
QUE INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00506/2025

DOÑIHUE, MARTES, 18 DE MARZO DE 2025

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio N°1917 de fecha 4 de septiembre 2024 que aprueba convenio de colaboración entre la SEREMI de Desarrollo Social y Familia Región de O'Higgins y la Municipalidad de Doñihue, para ejecutar programa "Red Local de Apoyos y Cuidados SNAC año 2025".
2. El Decreto Alcaldicio N°1892, de fecha 27 de septiembre de 2022, que designa como contraparte municipal del Programa "Red local de Apoyos y Cuidados – SNAC", al director del Departamento de Salud Doñihue, don Nicolás Hewstone Acevedo;
3. El Decreto Alcaldicio N°02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara a don Boris Acuña González, como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue;
4. El Decreto Alcaldicio N°2753 de fecha 27 de diciembre 2024, que actualiza subrogancias de las direcciones municipales de la Municipalidad de Doñihue.
5. El DFL-1 19653 que fija texto, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de de Bases Generales de la Administración del Estado.
6. La Ley N°18.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rijen los actos de los órganos de la administración del Estado.
7. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

1. El contrato de prestación de servicios de doña Yasna Zúñiga Olea, suscrito con fecha 01 de enero de 2025.
2. La renuncia voluntaria a partir del 14 de marzo del 2025, por parte de la Srta. Yasna Zuñiga Olea

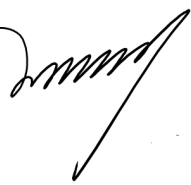
DECRETO

1. ACÉPTASE la renuncia voluntaria de la prestadora de servicios doña Yasna Zúñiga Olea Rut: contar del 14 de marzo 2025.
2. NOTIFÍQUESE, el presente acto administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Renuncia Yasna Zúñiga Olea	Digital	Ver		
Contrato	Digital	Ver		
Convenio SNAC	Digital	Ver		

BAG/MPL/HAV

DISTRIBUCIÓN

DISTRIBUCION:

YASNA NERILISS ZUÑIGA OLEA - SNAC DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLAS HEWSTONE ACEVEDO - DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20751373&hash=21dca>